



Lanús, 13 DIC 2018

RESOLUCION N° 1415

Visto:

El expediente N° P-915.988/18 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle M.Avellaneda 1021 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 12 la señora Persivati Nelly Catalina, solicita la autorización correspondiente, dado que construirá un garaje doble. Asimismo el solicitante manifiesta hacerse cargo del corte de los ejemplares, como así también, forestar en reemplazo de los mismos.

Que a fojas 10 se dicta la Resolución N° 0814/2017, la cual queda sin efecto.

Que se notificará al solicitante que por cada ejemplar **a cortar**, deberá entregar **previamente** dos (2) ejemplares a la Subdirección de Arbolado Urbano para ser utilizados en pos de la conservación del arbolado público del Municipio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al contribuyente el corte de dos (2) ejemplares de plátano ubicados en la calle M.Avellaneda 1021, dado que se construirá un garaje doble.

ARTICULO 2º: Asimismo contará con un plazo de treinta (30) días como máximo para la reposición obligatoria de los ejemplares. Las especies para la donación y reposición deberán ser las siguientes: arce sicomoro, jacarandá, acacia visco, catalpa, parasol de la china, ciruelo de jardín etc.

ARTICULO 3º: En caso de incumplimiento del Art.2º de la presente Resolución se procederá a labrar la respectiva Acta la que deberá contener un informe pormenorizado de la situación, para luego ser girada al Tribunal Municipal de Faltas a los fines de que actúe en lo que hace a su competencia.

ARTICULO 4º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



DARÍO IZZI
Secretario de Espacio Público